



8

0.

CONCURSO ESTUDIANTIL

DE INVESTIGACIÓN SOBRE TEMAS
ECONÓMICO – FINANCIEROS



Autoridades del Banco de Guatemala

Lic. Alvaro González Ricci

Presidente

Lic. José Alfredo Blanco Valdés

Vicepresidente

Lic. Jorge Vinicio Cáceres Dávila

Gerente General

Lic. Johny Rubelcy Gramajo Marroquín

Gerente Económico

Lic. William Ariel Cano Hernández

Gerente Financiero

Lic. Leonel Hipólito Moreno Mérida

Gerente Jurídico

Dr. Herberth Solórzano Somoza

Gerente Administrativo

Octavo Concurso Estudiantil de Investigación sobre Temas Económico-Financieros

Antecedentes

El Banco de Guatemala desde su fundación, como ente autónomo y con funciones propias de banco central, ha sido una de las entidades que más confianza y credibilidad ha tenido en el país, al cumplir su objetivo de mantener estable el nivel general de precios.

El Programa de Educación Económico-Financiero (PEEF) del Banco de Guatemala, nace de la necesidad de elevar el nivel de conocimiento económico-financiero de la población estudiantil del país. El Banco de Guatemala asumió en 2010 la responsabilidad de impulsar el primer proyecto de educación financiera en nuestro país, al cual posteriormente se sumaron otras entidades financieras y del Gobierno. El Banco de Guatemala firmó en 2013 un convenio de cooperación con el Ministerio de Educación, el cual tiene por objetivo la coordinación entre las partes para la ejecución de la proyección educativa, en los niveles de educación primaria y media, con el cual se busca lograr, en estudiantes y docentes, competencias relacionadas con la economía y finanzas, para que contribuyan a desarrollar una cultura económico-financiera que les permita una mayor comprensión de los temas básicos de la banca central y la aplicación en sus actividades.

En ese sentido, en 2015 se realizó el primer Concurso Estudiantil de Investigación sobre Temas Económico-Financieros y con la colaboración del Ministerio de Educación, se convocó a estudiantes del nivel secundario del sector público a participar con trabajos de investigación, cuyo título fue “¿Por qué es buena una inflación baja y estable?”, el cual contó con la participación de varios establecimientos del nivel diversificado.

El segundo Concurso Estudiantil de Investigación sobre Temas Económico-Financieros se efectuó en 2017, con los trabajos que tuvieron por título “¿Por qué es bueno que una economía crezca?” y en la que participaron alumnos de enseñanza media de establecimientos educativos públicos y privados.

Bases del “Octavo Concurso Estudiantil de Investigación sobre Temas Económico - Financieros”



En línea con los años anteriores, en 2018 se realizó el tercer Concurso Estudiantil de Investigación sobre Temas Económico-Financieros con los artículos titulados “La importancia de las remesas familiares para la economía guatemalteca”, en la que participaron estudiantes de enseñanza media de catorce establecimientos educativos privados de la ciudad capital.

Asimismo, la cuarta edición del Concurso Estudiantil de Investigación sobre Temas Económico-Financieros que se llevó a cabo en 2019, tuvo como tema de investigación “El papel del Banco de Guatemala en la economía del país”. En el certamen participaron alumnos de enseñanza media de establecimientos educativos públicos y privados de la región central de Guatemala (departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla y El Progreso). En 2020, derivado de la pandemia de COVID 19, no se llevó a cabo dicho certamen.

El quinto Concurso Estudiantil de Investigación sobre Temas Económico-Financieros, se llevó a cabo en 2021, y en esta ocasión el tema de investigación fue “La importancia de la inclusión financiera en Guatemala”. Debido a las restricciones por la pandemia de COVID 19, la recepción de trabajos se realizó de forma virtual, siendo presencial únicamente el acto de premiación.

En 2022, se realizó el sexto Concurso Estudiantil que tuvo como tema de investigación: “Finanzas personales en tiempos de pandemia”. Finalmente, en 2023 se llevó a cabo el séptimo Concurso Estudiantil que tuvo como tema de investigación: “La importancia de la estabilidad del tipo de cambio en Guatemala”. Cabe mencionar que en cada uno de los concursos el banco central nombra una terna como jurado calificador, quienes tienen la difícil tarea de elegir el mejor trabajo.

Bases del concurso

1. Características

El Octavo Concurso Estudiantil de Investigación sobre Temas Económico-Financieros es una actividad dirigida a estudiantes de enseñanza media de establecimientos educativos de la región central del país.

2. Competencia general

La competencia principal del certamen consiste en que el estudiante, por medio de su participación en el concurso, adquiera los conocimientos necesarios sobre las funciones sustantivas del banco central.

3. Competencias específicas

a. Que el estudiante descubra los procesos económicos y financieros que se relacionan directamente con la vida cotidiana.

b. Que el alumno se apropie del conocimiento de las herramientas prácticas que le orienten a tomar mejores decisiones económicas y financieras.

c. Que el educando adquiera los conocimientos del quehacer del Banco de Guatemala y otras instituciones rectoras que participan en la actividad económica y financiera del país.

4. Investigación original

Los participantes deben enviar una investigación original e inédita sobre el tema:

“Los efectos de los conflictos geopolíticos en el precio internacional del petróleo y su impacto en la economía nacional”, al sitio web del Banco de Guatemala:

www.banguat.gob.gt, en el área habilitada para el efecto, en las fechas establecidas.

5. Formato

El trabajo debe ser elaborado en formato Word, tamaño carta, con fuente Arial, tamaño 12, a doble espacio, márgenes de 2.5 centímetros; un mínimo de 10 y un máximo de 20 páginas (cuartillas) numeradas, con contenido de 200 a 300 palabras por página (cuartilla).

6. Participantes

Se podrá participar en forma individual o en equipos conformados hasta por un máximo de 5 estudiantes, hombres y/o mujeres.

Se aceptará un trabajo por establecimiento educativo, por lo que este deberá preseleccionar el mejor trabajo realizado que lo represente.

Los equipos podrán contar con la asesoría de un profesor del centro de estudios al que pertenezcan, quien podrá ejercer dicha labor en más de un establecimiento de enseñanza, siempre y cuando labore para ellos. Tanto los estudiantes como el asesor, deben demostrar su pertenencia al plantel educativo, mediante carta firmada y sellada por el director del establecimiento educativo.



7. Inscripción y entrega de trabajos

La inscripción y envío de las investigaciones deberá realizarse al siguiente correo: concursoestudiantil@banguat.gob.gt

a. Los trabajos deben estar escritos en idioma español, sin errores ortográficos. Cabe indicar que el trabajo deberá versar sobre el tema indicado en el numeral 1 de estas bases (no debe incluir nombres de estudiantes ni de establecimientos).

Los trabajos que no cumplan con el tema requerido serán rechazados de forma automática.

b. Asimismo, remitir la carta del director del establecimiento, confirmando que pertenece al mismo, así como los anexos incluidos al final de las bases: identificación del trabajo y convenio de cesión de derechos para estudiantes menores de edad o estudiantes mayores de edad, según sea el caso.

Nótese que el Anexo 2 es para estudiantes menores de edad; y Anexo 3, para estudiantes mayores de edad. Los derechos de las investigaciones serán cedidos al Banco de Guatemala, el cual podrá utilizarlos para generar material educativo que permita fomentar la educación económico-financiero en el país.

8. Jurado calificador

La evaluación y selección de los trabajos ganadores, estará a cargo de un jurado calificador conformado por 3 expertos del área económica del Banco de Guatemala, quienes serán designados por la Gerencia General. Se revisará que los trabajos seleccionados como finalistas estén enmarcados dentro del Currículo Nacional Base (CNB); de no estarlo, serán descalificados y se cederá su lugar a otro trabajo que igualmente será elegido por el jurado calificador.

9. Ganadores

Los trabajos seleccionados por el jurado calificador serán considerados ganadores y serán premiados, como mínimo, con Diploma de Mención Honorífica para el equipo, el cual estará disponible para su impresión en el sitio web del Banco de Guatemala (www.banguat.gob.gt).

10. Calificación

El jurado calificador establecerá un puntaje máximo de 100 puntos a la investigación escrita.

11. Resoluciones

El jurado calificador emitirá su veredicto mediante una resolución que será inapelable.

12. Premios

El Banco de Guatemala otorgará los premios siguientes:

Primer lugar: Q 8,000.00

Segundo lugar: Q 6,000.00

Tercer lugar: Q 4,000.00

13. Fechas a considerar

a. El período establecido para inscripciones y recepción de trabajos será hasta el viernes 6 de septiembre de 2024.

b. El Banco de Guatemala notificará vía correo electrónico a los ganadores del concurso, el jueves 19 de septiembre de 2024. En la notificación se indicará la modalidad en que se realizará la presentación final y la premiación a realizarse en las instalaciones del Banco de Guatemala el jueves 26 de septiembre.

14. Otras disposiciones

Bajo ninguna condición serán devueltos a sus autores los trabajos recibidos para el concurso, sean ganadores o no. El simple hecho de inscribirse en el concurso concede los derechos de uso al Banco de Guatemala.





15. Lista de cotejo para revisión de la investigación

Para facilitar a los estudiantes el cumplimiento de las condiciones básicas de la investigación, se presenta una lista de cotejo

Indicadores		Sí	No
1.	La investigación se desarrolla según el esquema general: a. Trata un tema general. b. Presenta una introducción. c. Se evidencia el cuerpo de la investigación. d. Presenta una o varias conclusiones.		
2.	Enfoca en todo momento el tema central de la investigación.		
3.	Plantea un punto de vista original.		
4.	La introducción capta la atención del lector.		
5.	Expone sus puntos de vista con argumentos coherentes.		
6.	Aplica el estilo literario a la redacción de la investigación, es decir, tiene un lenguaje apropiado y utiliza elementos retóricos.		
7.	La redacción del texto es creativa, fluida, coherente y clara.		
8.	Está libre de errores ortográficos.		
9.	Utiliza correctamente los signos de puntuación.		
10.	Las conclusiones están bien definidas, son claras y tienen estrecha relación con el desarrollo del tema.		
11.	Hace las citas textuales cuando es necesario.		
12.	Presenta adecuadamente la bibliografía consultada.		
13.	Presenta argumentos para respaldar sus ideas.		

16. Imprevistos

Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos por la Gerencia Administrativa del Banco de Guatemala, a recomendación del Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Anexo 1

Octavo Concurso Estudiantil de Investigación sobre Temas Económico-Financieros

Datos de identificación

Nombre del establecimiento: _____

Código del establecimiento: _____

Departamento y municipio: _____

Título de la investigación: _____

Participantes:

1. Código de estudiante: _____ Nombre: _____

Grado: _____ Ciclo: _____

2. Código de estudiante: _____ Nombre: _____

Grado: _____ Ciclo: _____

3. Código de estudiante: _____ Nombre: _____

Grado: _____ Ciclo: _____

4. Código de estudiante: _____ Nombre: _____

Grado: _____ Ciclo: _____

5. Código de estudiante: _____ Nombre: _____

Grado: _____ Ciclo: _____

Nombre del director o directora del centro educativo: _____

Números telefónicos para contactarle: _____

Direcciones de correo electrónico: _____

Fecha: _____

Anexo 2

Convenio de Cesión de Derechos de Autor Estudiantes menores de edad

Yo, _____, quien me identifico con el Documento Personal de Identificación número _____, por este medio cedo al Banco de Guatemala, en forma voluntaria y gratuita, los derechos de autor del trabajo de investigación que tiene por título:

el cual fue escrito por un equipo de estudiantes que incluye a mi hijo(a), o individualmente por mi hijo(a):

quien es menor de edad.

El trabajo participó en el Octavo Concurso Estudiantil de Investigación sobre Temas Económico-Financieros.

Condiciones de la cesión de derechos de autor

1. El trabajo se utilizará pedagógicamente.
2. Queda prohibida la comercialización de la investigación por parte del Banco de Guatemala.
3. El Banco de Guatemala tiene la facultad para reproducir total o parcialmente el trabajo en cualquier tipo de material, formato o medio temporal o permanente, así como de divulgarlo al público de manera directa o indirecta, por cualquier procedimiento o medio.
4. El Banco de Guatemala tiene la facultad para editar el contenido del trabajo, de manera que se ajuste a las necesidades de publicación.
5. El Banco de Guatemala tiene la facultad para incluir en la diagramación y en las ilustraciones, que se realicen del trabajo, los formatos que se consideren apropiados para la publicación del mismo.
6. Los beneficiarios del presente convenio serán los estudiantes de los establecimientos educativos públicos y privados del país.
7. La cesión de los derechos de autor al Banco de Guatemala es por plazo indefinido.

En los términos y condiciones antes estipulados, los otorgantes hacemos constar que hemos leído lo escrito y, enterados de su contenido, objeto y validez, lo aceptamos y firmamos en el municipio de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2024.

f) _____
Nombre del padre o madre
del autor del trabajo

f) _____
Nombre del director del
centro educativo

DPI No. _____

DPI No. _____

Anexo 3

Convenio de Cesión de Derechos de Autor Estudiantes mayores de edad

Yo, _____, quien me identifico con el Documento Personal de Identificación número _____, por este medio cedo al Banco de Guatemala, en forma voluntaria y gratuita, los derechos de autor del trabajo de investigación que tiene por título:

_____, del cual soy autor o coautor.

El trabajo participó en el Octavo Concurso Estudiantil de Investigación sobre Temas Económico-Financieros.

Condiciones de la cesión de derechos de autor

1. El trabajo se utilizará pedagógicamente.
2. Queda prohibida la comercialización de la investigación por parte del Banco de Guatemala.
3. El Banco de Guatemala tiene la facultad para reproducir total o parcialmente el trabajo en cualquier tipo de material, formato o medio temporal o permanente, así como de divulgarlo al público de manera directa o indirecta, por cualquier procedimiento o medio.
4. El Banco de Guatemala tiene la facultad para editar el contenido del trabajo, de manera que se ajuste a las necesidades de publicación.
5. El Banco de Guatemala tiene la facultad para incluir en la diagramación y en las ilustraciones, que se realicen del trabajo, los formatos que se consideren apropiados para la publicación del mismo.
6. Los beneficiarios del presente convenio serán los estudiantes de los establecimientos educativos públicos y privados del país.
7. La cesión de los derechos de autor al Banco de Guatemala es por plazo indefinido.

En los términos y condiciones antes estipulados, los otorgantes hacemos constar que hemos leído lo escrito y, enterados de su contenido, objeto y validez, lo aceptamos y firmamos en el municipio de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2024.

f) _____

Nombre del padre o madre
del autor del trabajo

f) _____

Nombre del director del
centro educativo

DPI No. _____

DPI No. _____